¡VIVA LACONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1844. No. 6,322.

EL EDITOR.

EXTRANGEROS—

Conclusion—Semejante órden de cosas, en que el impulso ha provenido de graves excesos oficiales, es desorganizador de la armonía de las relaciones internacionales—Como se refiere á poderes fuertes, que generalmente gravitan hácia la preponderancia y subyugacion sobre los débiles, por ocasionales que puedan ser las causas, hay motivo de profundas inquietudes, y es muy extraño que á diversos Estados de América se haya extendido la influencia de tales avances—No lo disimulemos, pues que es ya una conviccion Americana, ahí está el peligro que amenaza mas inminentemente á estos países—Todos los esfuerzos de la España para conservarnos en su servidumbre, y todas las agresiones manifiestas que se nos dirigiesen de cualquiera parte no amenazarian nuestra independencia con tanto peligro como la amaga el terrible sistema que ha irritado profundamente á estos pueblos—La conquista ó la invasion se ha hecho preceder siempre de los terrores y de las astucias—Cuidemos que una exaltacion mal entendida, ó un celo astutamente exagerado, no promueva entre los Estados Americanos disidencia sobre intereses y derechos idénticos—Ese sería el agente mas eficaz del enemigo que siembra con prodigalidad las calumnias y las sospechas—El arte mas profundamente maquiavélico es el que rompe así los vínculos conservadores; pero por fortuna no tomará de sorpresa á los que á fuerza de infortunios han aprendido á comprenderlo en todos sus repugnantes medios—Los últimos sucesos nos dán la base para calcular la iniquidad enorme de ese sistema—De él provienen los libelos propagados contra el General Rosas, siempre con el epígrafe de "civilizacion" y "humanidad," para impulsar las mas desenfrenadas pasiones y horribles estragos—El fin que prosigue en su Administracion el General Rosas, el principio de sus actos, el móvil de de tantos trabajos y sacrificios penosos, es obtener para su país un reposo lleno de dignidad y de gloria; y este fin es inconciliable con las temerarias pretensiones á que aludimos—Estos pueblos que se agitan, y vigorosamente defienden sus derechos, ofreciendo entre tanto una tierra benévola á los extrangeros, solo aspiran á consolidar su independencia y la paz bajo la direccion de un Gobierno justo, ilustrado y nacional—Hoy que puede realizar el General Rosas esas esperanzas nacionales, fijando con mano firme el término de prolongadas agitaciones ¿porqué se han interpuesto las influencias y excesos extrangeros, aunque su administracion no puede ser mas liberal y generosa en cuanto á la proteccion y goces de los extrangeros en nuestro país?—El designio que se descubre en esas agresiones irrita los sentimientos nacionales tanto como los ultrages ya consumados contra la soberanía y dignidad de estas Repúblicas—¿Es acaso injusto el resentimiento, ó infundada la alarma?—¿Donde está el medio de defensa para la nacion sino en la nacion misma, en ese sentimiento poderoso que en justa causa ha de conservar ilesa la independencia ó intacta su gloria?—Estos destinos del país están confiados al gobierno: grande es su moderacion, pero solemnes y perentorios son tambien sus deberes—Despues de mas de veinte años que corriamos en presa de las revoluciones que han despedazado nuestra desgraciada Patria, fijos los ojos en un objeto que se nos escapaba, armados al mismo tiempo en la lucha por la independencia, arrastrados por todos los errores, combatidos por todos los vicios, atormentados por todas las pasiones, la anarquía era el mísero patrimonio que legábamos al porvenir del país—En medio de tan inciertos destinos y tristes esperanzas creimos que el General Rosas podia levantarnos del abatimiento; y los resultados han justificado nuestra confianza—El ha hecho saceder las verdades del órden social á las desastrosas quimeras de la anarquía; y ha conducido la guerra al próximo término de donde debe provenir una paz sólida y gloriosa—En esta larga carrera en que la virtud, la perseverancia y el genio han luchado firme y sabiamente contra inmensas dificultades y formidables elementos combinados para nuestra ruina, ha marchado progresivamente el auge de los intereses extrangeros, bajo una proteccion eficaz y una política sumamente generosa—No diremos que en el todo se hayan apagado los incendios agitados por el bando atroz de los salvages unitarios favorecidos de extrangeros, sino que el órden se ha afianzado porque la nacion tiene la conciencia de su poder, y el actual Gobierno, instituido sobre bases firmes, llena noblemente todos los objetos de su mision—Y ¿de qué provienen las sombras que pueden verse en este cuadro sino de la ingerencia cruel de los extrangeros, y de los excesos oficiales de algunos funcionarios Europeos? Habiéndose consumado contra todos los principios é intereses, subsistiendo la tendencia ¿no llegará el dia de reparacion y restablecimiento del órden normal?—Si los sentimientos suaves y generosos de la nacion se han cambiado en recelosos y sombrios, tambien es preciso convenir en que la desconfianza es legítima y saludable—La guerra que terminaba se prolonga por esas intervenciones—La administracion del General Rosas no cesa de ser hostilizada—En los momentos del conflicto los extrangeros trataron de nuestra conquista como de una expedicion de algunas semanas: se anunció su arribo á arrebatarnos la independencia y la libertad!—Unos se han armado en las filas de nuestros enemigos: otros han excitado las rebeliones: algunos han prodigado continuos subsidios á uno y otro objeto—Y son ellos los que mezclando una irrision atroz á sus crímenes pasados, y á los que cometen actualmente, acusan á nuestro Gobierno en libelos atroces, decorados con los nombres pomposos de "humanidad," "comercio," "civilizacion"!—

Es evidente que por tales procedimientos se nos disputan nuestros derechos, desconociendo el dogma de la igualdad política de los Estados independientes que rechaza toda distincion ó diferencia odiosa—No hay mas que una clase de Estados independientes; y lo único que puede exigirse á uno de ellos es que cumpla los deberes comunes á todos—Aquel que, despues de haber faltado á estos, pretenda controvertir esa igualdad política, bajo el pretexto de que solo él es justo, ilustrado y humano, no se conduciría por otros principios que los de una violenta opresion sobre los demas pueblos—Los Estados Americanos no han dado motivo alguno para que se les separe de esa comunidad de derechos: no reconocen juez alguno sobre la tierra, y menos para dictarles la dura ley de la servidumbre; y ya han legado monumentos históricos que atestiguan su inflexible denuedo en la defensa de sus justos derechos y libertad—

Los detractores infames del General Rosas han debido, en fin, no entregarse á todos los excesos de los ultrages y dicterios, en lo que dan triste idea de su civilizacion y de sus móviles, sino demostrar la neutralidad y conducta honorable de la poblacion extrangera y de ciertos funcionarios Europeos—Esta tarea habría luchado con la evidencia de atentados notorios, y aun de hechos oficiales; y se ha abandonado como inútil—Y han olvidado tambien esos extrangeros, asociados á nuestros bárbaros enemigos los salvages unitarios, y en general á los revoltosos de América, como han procedido los Gobiernos de Europa en las épocas de guerra y turbulencias civiles no solo contra los extrangeros infractores de la neutralidad sino contra los simplemente sospechosos de complicidad con los enemigos del Estado—Sea el recuerdo de esos procedimientos el texto elocuente con que finalizemos estas observaciones sobre las ingratas vociferaciones contra nuestro Gobierno, absolutamente destituidas de pretexto, y animadas solo por un designio siniestro contra nuestra libertad—

En 1791 el Gobierno Español, existiendo como existia en vigor un Tratado de alianza con la Francia, por la real cédula del 20 de Julio de ese año expulsó del Reino gran parte de la poblacion Francesa sospechada de mezclarse en tramas contra la seguridad de la Monarquía—Los Franceses perturbadores del órden fueron encerrados en las cárceles de Estado; algunos sufrieron la pena de los conspiradores; y á los pocos pacíficos que permanecieron en el Reino impuso S. M. C. un juramento de fidelidad, apesar de su inocencia—Al mismo tiempo el Gobierno Español asoció á esta defensa de la nacionalidad contra una conjuracion extrangera á todas las gerarquías y corporaciones Eclesiásticas del Estado: las cátedras sagradas resonaron con el llamamiento al patriotismo nacional en los términos mas enérgicos; y se ofrecieron preces religiosas para la salvacion del Estado—La España era entonces aliada de la Gran Bretaña; y estas medidas de seguridad y de política excitaron la perfecta viva acquiescencia del Gobierno Británico y los aplausos del Parlamento—

En Noviembre y Diciembre de 1792, S. M. el Rey de Nápoles Fernando 4.° expulsó de su Reino muchos Franceses que, apesar del estado de perfecta paz con la República Francesa, habian intervenido en complots para perturbar el órden público.

En Agosto y Setiembre de 1792 la Corte de Roma, para consultar la seguridad de los Estados Pontificios, arrojó un gran número de Franceses sospechosos de entretener planes de subversion, emprisionó á otros; y esta medida comprendió á un número de otros extrangeros sospechosos—En aquella ocasion el Sumo Pontífice prescribió al Cardenal Zelada contestase á las reclamaciones de la Francia: "El Santo Padre no puede olvidar que es Soberano temporal: no hace mas que reclamar el inviolable Derecho de Gentes, por el que "una Potencia que atenta á la Soberanía de otra no puede exigir ningun acto, "ninguna demostracion, si no precede la reparacion debida por la ofensa"—

La Austria, la Prusia y el Estatuder de Holanda han dado el egemplo de medidas no menos severas en la citada época; y la Emperatriz de Rusia, por el Ukase del 20 de Febrero de 1793 ordenó á los Franceses residentes ó comerciantes en el Imperio salir dentro del perentorio término de tres semanas, no como medida de guerra, ó de seguridad pública á consecuencia de algun atentado de conspiracion, sino solamente como medida precaucional y preventiva—

El Gobierno de Francia, por el decreto del 21 de Marzo de 1793, prescribió entre otras medidas respecto á los extrangeros en territorio Frances—1.° Que una comision municipal en cada distrito de la Francia recibiese las declaraciones de todos los extrangeros residentes ó transeuntes sobre su nombre, edad, profesion, lugar de su nacimiento y medios de subsistencia, dentro del término de ocho dias improrogables—2.° Que todo extrangero que hubiese reusado ó descuidado hacer esa declaracion delante de la Comision del distrito en que morase, en el preciso término prescripto, sería expulsado del distrito dentro de veinte y cuatro horas, y del territorio Frances dentro de ocho dias—3.° Que todo extrangero, nacido en los paises, con cuyos Gobiernos la Francia estuviese en guerra, que al hacer su declaracion, no pudiese justificar delante de la Comision tener un establecimiento formado en Francia, una profesion en egercicio, una propiedad inmueble, ó sentimientos cívicos, fuese expulsado en los mismos plazos—4.° Que todo extrangero que probase sentimientos cívicos, pero que no tuviese propiedad ni industria, diese fianzas satisfactorias—5.° Que todos los extrangeros que debiesen salir segun estas prescripciones, y no lo egecutasen en el plazo perentorio designado, fuesen destinados á diez años de presidio con cadenas—6.° Y finalmente que todo extrangero, sorprendido en una sedicion, ó que la hubiese provocado ó favorecido con su consejo ó con su dinero fuese fusilado—

En Inglaterra hay numerosos egemplos en las actas del Parlamento de haber pedido los Comunes en diversas épocas de conflicto la expulsion de los extrangeros mezclados en los disturbios civiles, y ha sido hasta los últimos tiempos una prerogativa de la Corona explícitamente acordada por las Leyes fundamentales del Reino Unido el derecho de expulsar á semejantes extrangeros; derecho que se ha egercido en distintas ocasiones desde un periodo remoto—Los extrangeros fueron expulsados de Inglaterra en el año segundo del Reinado de Henrique 2.°; y el texto de su Estatuto es: "Ademas para que "haya paz y sosiego, y puedan mantenerse mejor, mando que todo los extrangeros salgan del Reino sin demora alguna"—Este derecho fué aplicado y egercido en gran número de casos, por el *bill* del Parlamento Británico del 26 de Diciembre de 1792; pues que la prerogativa de expulsar á los extrangeros se reasumió en los últimos tiempos por la Legislatura—

El Gobierno Argentino presidido por el General Rosas no solamente se ha limitado hasta hoy á esperar reparacion de los agravios y de los males, ocasionados por la ingerencia de funcionarios extrangeros, sino que tambien protege á los extrangeros eficazmente, y les asegura goces mas allá de sus derechos naturales ó adquiridos—Omitimos toda reflexion sobre la conducta ulterior de aquellos Gobiernos Europeos á quienes inmediatamente concierne esta situacion; pero á nadie se oculta la necesidad perentoria de que restablezcan con severidad egemplar y mútuamente útil el respeto á los principios inviolables del Derecho de Gentes, para evitar la ruina cierta de sus intereses en estos paises—Nos limitamos á señalar la situacion para que acabe de comprenderse, si es que alguno pueda dudarlo, con cuanta injusticia, ingratitud y ferocidad se ultraja en libelos indignos el buen derecho, noble política, y verdadera civilizacion de este pais, y de su Gobierno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 16 de Noviembre de 1844.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 15	514,660 2¼	55 7¼	1,903,380 3	1,986	11,603 1	174,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	25,118 7		172,895 6					
Letras vencidas y cobradas	22,242 1							
Contribucion sobre billetes de Tesoreria	14 6							
SALIDA.	562,036 ¼	55 7¼	2,076,276 1	1,986	11,603 1	174,600	4,385,600	1,596,913 7½
Billetes renovados						5,200		
Premio	947 2							
Letras vencidas y cobradas			22,242 1					
Al Juez de Paz del Partido del Tordillo para abonar á la Partida de su cargo el haber del mes de Octubre último	1,400							
Al del Partido del Tuyú para id. á id. id. el haber del mes de Agosto último	1,000							
Al mismo por id. á id. id. el haber del mes de Setiembre último	1,000							
Al del Partido del Ajó por id. á id. id. el haber del mes de Octubre último	580							
A Antonia Perez por haberes vencidos de su Esposo el Sargento Jacinto Alvarez	400							
A Juana Castaño por idem idem de su Esposo el Sargento Gavino Escudero	600							
A varios Individuos de Tropa, y á varios Vigilantes por Servicios extraordinarios	1,582							
Al General Edecan D. Manuel Corvalan para objetos del servicio público	23,830							
A diferentes Piquetes y Partidas sueltas, pertenecientes al Ejército, por sus haberes vencidos hasta fin de Setiembre último	80,543							
Al Comisario D. Pedro R. Rodriguez para atenciones del negocio pacífico de Indios	10,100							
Existencia	440,053 6¼	55 7¼	2,054,034	1,986	11,603 1	169,400	4,385,600	1,596,913 7½
	562,036 ¼	55 7¼	2,076,276 1	1,986	11,603 1	174,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 16 de Noviembre de 1844.

DEBE	Moneda corriente.	Metalico	Letras	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
Exist' de ayer.. De comisos y multas		1,191 7½			
Exist' de ayer.. Del Estado					2,000
Entrada	32 6		172,895 6		
Salida	227 5				
Puerto	151 1				
Contribucion	24,707 3				
	25,118 7	1,191 7½	172,895 6		2,000

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
A la Tesorería General	25,118 7		172,895 6		
Existencia		1,191 7½			2,000
	25,118 7	1,191 7½	172,895 6		2,000

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1844.

Vo. Bo.—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—Esta cuenta del gasto causado en el rancho del tercer Batallon de Patricios de Infantería en el mes de Junio, importante 831 pesos, se halla documentada debidamente con los recibos que se acompañan; en su virtud, puede V. E. siendo servido prestarle su aprobacion respecto á que de los 869 pesos que recibió para este objeto, el sobrante de 38 pesos lo enteró en la Caja de Depósitos—Agosto 8 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido dar á esta cuenta su aprobacion, respecto á que los 44 pesos invertidos en gastos del Ministerio de Gobierno en el mes de Junio último, se comprueba debidamente con el recibo acompañado, y á que los 163 pesos que resultan de existencia, se ha formado el competente cargo en la del mes de Julio, el encargado D. Benedicto Maciel—Agosto 8 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el pago de los Bethelemitas exclaustrados por el mes de Junio, ha distribuido el habilitado D. Miguel Ochagavía doscientos cincuenta y ocho pesos un real, los mismos que recibió de la Tesorería General, y se comprueban con los recibos que forman esta cuenta, á la que V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion—Agosto 9 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago ejecutado al Illmo. Sr. Obispo Diocesano, y demas empleados en la Curia Eclesiástica, por sus haberes del mes de Junio último, en la importancia de 2,296 pesos 3 reales, se halla justificada competentemente con los recibos al pié de la relacion que forma esta cuenta rendida por el habilitado D. Miguel Ochagavía, á la que V. E. siendo de su agrado, puede darle su aprobacion—Agosto 9 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—El pago ejecutado á los peones españoles que están al servicio del Departamento de Policía, por el mes de Junio último, importante dos mil cien pesos, se halla comprobado debidamente y sin reparo para que V. E. siendo servido, le dé á esta cuenta su aprobacion, respecto á que igual cantidad recibió de la Tesorería General para verificarlo, y no le resulta cargo alguno al Comisario Pagador—Agosto 9 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El pago ejecutado á la cuadrilla de empedradores de las calles, por la Colecturía general en el mes de Junio, se comprueba debidamente con los documentos acompañados á esta cuenta, en la importancia de 3,418 pesos; por manera que siendo el cargo 3,500 pesos, resulta un sobrante de 82 pesos, el que se ha enterado en la Caja de Depósitos, quedando sin cargo alguno y sin reparo, para que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion—Agosto 10 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos números 1 á 14 que se acompañan á esta cuenta se halla justificada la inversion de 598 pesos en los gastos menores del Resguardo, correspondientes al mes de Julio último, y siendo esta suma conforme con la del cargo formado al habilitado encargado de aquellos D. Juan J. Fernandez, le queda chancelado, y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduría, para que V. E. si fuese servido, lo preste su aprobacion—Agosto 2 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Ha sido examinada esta cuenta rendida por el Contador general interventor del caudal del Estado, que ha administrado en todo el mes de Julio del corriente año, y resulta que, siéndole de cargo 20,279 pesos por lo recibido en el mes de la Tesorería General con inclusion de 279 pesos, existencia de la cuenta anterior; ha invertido 10,739 pesos en enganches de marineros, raciones del Departamento de Marina y gastos menores de la Fortaleza, lo que se halla plenamente justificado con veinte documentos originales, viniendo á quedar un sobrante de 9,540 pesos, que debiendo formar la primera partida de la siguiente han sido asentados en el asiento respectivo: por lo tanto, y no habiendo esta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si fuese servido prestarle su aprobacion—Agosto 9 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En gastos de escritorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el mes de Julio anterior, se han invertido 66 pesos 5 y medio reales que se comprueba con el recibo acompañado á esta cuenta, á la que V. E. siendo servido puede prestar su aprobacion, respecto á que no le queda cargo alguno, porque igual cantidad recibió de la Tesorería general—Agosto 8 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—En gastos de la Honorable Sala de Representantes en el mes de Julio anterior, dá invertidos el encargado D. Feliciano Aristegui 710 pesos, justificándose debidamente con los recibos que á esta cuenta se acompañan—El cargo demostrado es de 1,390 pesos 5 y medio reales; por consiguiente resulta una existencia de 680 pesos 5 y medio reales, los que pasan á figurar en la primera partida del cargo de la cuenta del presente mes; por lo que, siendo V. E. servido, puede prestar á esta su aprobacion—Agosto 8 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr.—Esta cuenta de gastos de Escritorio del Ministerio de Hacienda, en el mes de Julio último, importa 71 pesos, los mismos que se justifican con los recibos que á ella acompaña el encargado D. José María Sagasta—El cargo en ella manifestado es de 308 pesos: por consiguiente queda una existencia de 237 pesos, que pasará á figurar en la cuenta del corriente mes: en su virtud no resulta reparo alguno para que V. E., siendo servido, le preste su aprobacion—Agosto 8 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—En gastos del Hospital de Mugeres, en el mes de Julio último, dá invertidos el Administrador D. Juan Carlos Rosados, 4,249 pesos 7 reales, comprobándolos debidamente con los documentos que acompaña; por manera que siendo el cargo manifestado 108,670 pesos 3 reales, resulta una existencia de 104,420 pesos 4 reales, la que figurará en la cuenta del corriente mes, como t103 y 2 tercios patacones, 4 onzas de oro sellado y 2,200 pesos moneda corriente en 2 letras; por lo expuesto, si V. E. lo tiene á bien, puede prestar á esta cuenta su aprobacion—Agosto 8 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Los mil un pesos tres reales recibidos de la Tesorería General por el habilitado D. Feliciano Aréstegui para verificar el pago de los empleados de la Secretaría de la H. S. del mes de Julio, aparece verificado y comprobado con las firmas que se hallan al pié de la relacion que forma esta cuenta, á la que V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion—Agosto 9 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Los 433 pesos 2 reales pagados á los Archiveros por sus haberes del mes de Julio, se hallan comprobados con los recibos que están al pié de esta cuenta rendida por el habilitado D. Benedicto Maciel; en su virtud, puede V. E. siendo servido, prestarle su aprobacion, respecto á dejar chancelado su cargo, pues que igual cantidad recibió de la Tesorería General—Agosto 9 de de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Esta cuenta del pago ejecutado á la cuadrilla de empedradores que se ocupan en las calles de Aduana, correspondiente al mes de Julio, é importante 3,372 pesos, se halla comprobada debidamente, pues que siendo el cargo por lo recibido de la Tesorería General 3,740 pesos, queda un sobrante de 368 pesos, el que ha sido enterado en la Caja de Depósitos: por lo expuesto, y no ofreciendo en su examen esta cuenta reparo alguno, puede V. E., siendo servido, darle su aprobacinn—Agosto 10 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina— ¡*Mueran los Salvages unitarios!*

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Noviembre 15.

De la Loberia ha conducido don José Barragan 286 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente al mismo don J. Barragan—Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Pedro P. Ludueña 62 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 30 á don Pedro Barrionuevo, 20 á don Andres Almeira, 10 á don Benito Chiclana, 2 á doña Isidora Barrientos—Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Venancio Cáceres 114 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan; 61 á don Fernando Garcia, 2 á don Manuel Godoy, 2 á don Benjamin Garcia, 7 á doña Gavina Maciel, 42 á don Feliciano Cardoso—Para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido don Manuel Martinez 686 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 35 á doña Javiera Martinez, 4 á don Pedro J. Vila, 2 á don Daniel Arana, 4 á don Felipe Arana, 5 á don Jorge Sander, 1 á don Narciso del Valle, 609 á don Luis Cos, 5 á don Juan Ornos, 3 á don Marcos Cos, 4 á don Pedro Labao, 2 á don Manuel de los Santos, 1 á don Fermin Rodriguez, 1 á don Nicolas Castellanos, 1 á doña Juana Lopez, 1 á don Juan Silva, 1 á don Luis Vidal, 1 á don Gervacio Lopez, 2 á don Juan Rainoso, 1 á don Valeriano Baldovino, 1 á don Cosme Pullol, 1 á don Doroteo Ximenes, 1 á don Gregorio Alvarez—Para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Noviembre 15.

De San Andres de Giles ha conducido don Antonio Perez 56 cabezas, compradas por don Bruno Teran; á don Benigno Rodriguez—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Fermin Moreyra 60 cabezas, compradas por don Laureano Rainoso á don Norberto Saavedra—Para abasto.

16.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Jacinto Córdova 229 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 222 á don Sebastian C. de Lima, 1 á don Antonio Ramos, 1 á doña Catalina Balvidares, 1 á doña Petrona Butierrez, 2 á don Victor Bergara, 2 á don Lorenzo Torres—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Olegario Galeano 76 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 72 á doña Pascuala Bello, 1 á don Pablo Sanchez, 3 á don Pedro Casas—Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Nicolas Andana 45 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 25 á don Felix Gaitan, 12 á don Tadeo Soto, 7 á doña Maria Correa, 1 á don Francisco Abendaño—Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Mariano Gaitan 128 cabezas, compradas por don José Obligado; 92 á doña Juana Olmos, 10 á don Agustin Arismendi, 10 á doña Rosalia Gaitan, 10 á don Bonifacio Sosa, 3 á don Faustino Fernandez, 1 á don Mateo Taqueño, 1 á don Reimundo Figueredo, 1 á don Juan J. Martinez—Para abasto.

Con dos guias 1.ª de San Andres de Giles y 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Bruno Quevedo 72 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 12 á don Pascual Rodriguez, 14 á doña Trancito Gonzalez, 25 á doña Petrona Diaz, 1 á don Celestino Quevedo, 1 á don José de la Rosa, 9 á don Vicente Lutilla, 10 á don Bernabel Montiel—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Pablo Barrera 37 cabezas, comoradas por don Manuel Campos, á don Pablo Barrera—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Angel Hernandez; 44 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 40 á don Ramon Villamayor, 4 á don Pablo Rodriguez—Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don Joaquin Galvan 447 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 318 á don Guillermo Labri, 95 á don Ramon Galvan, 34 á don Francisco Baudrix—Para asaladero.

De San Antonio de Areco ha conducido don Tadeo de los Santos 113 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 1 á don Tiburcio Lima, 3 á don Gregorio Sota, 50 á don Leon Montes, 1 á don Matias Martinez, 40 á don Inocencio Puentes, 1 á doña Andrea Candia, 1 á don Doroteo Fuentes, 12 á doña Teresa Sárate, 2 á don Santiago Casco, 1 á don Fernando Romero, 1 á doña Maria Monsalvo—Para abasto

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
Pasaporte.

3.ª PUBLICACION.

D. Juan Sallano	Buseo
Juan Sustria	idem
Juan Etchegaray	idem
Domingo Larronde	idem
Bernardo Daguerre	idem
Juan Barba Selada	idem
Antonio Figari	idem
Domingo Irigoyen	idem
Pedro Labegarre	idem
Pedro Iriarte	idem
Pedro Maytena	idem
Cayetano Galli	Rio Janeiro
Antonio Ayeardi.	idem
Florentino J. Blanco.	Colonia
2.ª PUBLICACION.	
D. Domingo Ponso	Génova
Juan Rexis Rosa con tropa de carretas	Tucuman
Luis Romero	Santa Fé
Juan B. Arenge	idem
Micaela Reissig	Málaga
1.ª PUBLICACION.	
D. Joaquin José Quiroz	Rio Janeiro
Guillermo Schulte	idem
Antonio Massino	idem
Francisco Risso	idem
Joaquin Enriquez	Málaga
Juan Rodriguez	Santa Fé
Pedro Etcheverry	Buseo
Enrique Keen	Córdoba
Juan José Arenas con tropa de carretas despachada por D. Benjamin Baldor	idem
Domingo Tomasvzski	Sta. Catalina
Francisco Vinsent	Colonia

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á Bunge, Hutz y Ca.

1 cajon cubiertos, 1 id. cuchillos, 1 id. cortaplumas, 1 idem tijeras, 1 idem barrenos, 2 idem escoplos, 1 id. formones, 1 idem fierros de cepillo, 1 id. id. molduras, 1 idem compases, 1 id. pasadores, 1 id. tornillos, 2 idem cerruchos, 73 cuñetes almidon, 10 id. chocolate, 80 cajas ginebra, 33 damajuanas cebada, 3 cajas albayalde, 1 idem amarillo crom, 2 id opodeldoc, 2 cajones cigarros, 63 barricas alquitran, 90 garrafas aceite, 122 rollos jarcia, 303 tablas, 3 barricas azucar.

a D. Jacinto Caprile 58 Paz.

100 balas papel estraza, 54 id. idem blanco, 44 cajas naypes.

á J. J. Klick.

1 cajon jaulas, 1 idem pizarras, 1 id. balanza, 2 idem cera en rama, 1 id. id. labrada.

á Luis Winter.

11 cuñetes alpiste, 50 garrafas aceite linaza.

á D. Eduardo Freyer.

17 cuarterolas caña, 66 barricas arroz, 27 id. almidon, 50 bolsas de pimienta, 90 latas galleta, 10 fardos pavilo, 7 fardos piola, 50 barricas cerveza.

á Delisle.

58 barricas azucar refinada.

á D. Jaime Llavallol é hijos.

4,000 cocos del Brasil.

á Dubbers y Hein, 41 Victoria.

16 cajones aceite.

D. Guillermo Thompson, 22 Paz.

34 pipas vino, 87 cajones vidrios.

á O. J. Hayes y Ca.

40 cajas jabon, 10 resmas papel, 25 barricas betun.

á Juan G. Martinez.

142 rollos tabaco.

á Zimmerma n, Fraier y Ca., Reconquista 69.

20 cajas tabaco, 18 docenas baldes, 20 id. escobas, 5 juegos tinas, 4 rollos jarcia, 50 fardos hilo acarreto, 90 tambores y 4 cajones bacalao, 45 juejos cajas, 83 fardos pábilo, 24 cajónes jabon.

á D. Carlos Ziegler.

8 cajones carabinas y pistolas, 2 id. cueros charolados.

á Zumarán y Tresserra.

68 tercios yerba.

á Mohr, Ludovice y Ca., 53 Balcarce.

57 cajones vidrios.

á Juan S. Monteiro.

82 tercios yerba.

á D. Francisco Chas, 18 Perú.

68 cajones vasos, 31 id. cristales, 20 canastos loza.

a Manuel A. Ramos, Universidad 100.

267 tercios yerba.

á Corti y Francischelly.

25 barricas brea, 20 id. alquitran, 100 tarros aceite, 22 id. estopa, 20 barricas cerveza.

á Pietranera.

58 barricas azucar, 10 rollos tabaco, 155 sables, 38 cuarterolas vino.

á D. Francisco Dominick, 231 Restaurador

26 barricas papas.

á D. Antonio Silva Riveyro.

220 cajones fideos.

á D. Alvaro de la Riestra.

33 petacones tabaco, 48 barricas y 3 cajones cigarros.

á Sa Pereira y Meirelles.

105 cajas y 30 barricas azucar.

á Dowdall.

21 cuarterolas caña.

á D. José Ramos.

53 barricas azucar.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin hamburgues "Conrrod," 180 toneladas, capitan J. H. Hares, procedente de Hamburgo el 4 de Siembre y de Montevideo el 19 del corriente, consignada á Luis Winter, con cargamento general.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano "Consort," para Nueva York, por Zimmermann, Frazier y Ca.—cargadores—los mismos, 80 fardos lana, 6 id. nutria—O. J. Hayes y Ca., 6 fardos lana—Moss Purdon, 5 fardos cerda—Eduardo Freyer, 1,221 cueros vacunos secos—Parlane Macalister y Ca., 121 fardos lana, 39 id. cueros de carnero, 5 id. cerda—Jacinto Taliaferro, 6 fardos lana, 16 id. cueros de carnero, 5 id. id. de cabra—Juan Longdon, 2 fardos lana, 4 id. cerda, 17,000 astas—Daniel Gowland y Ca., 21 fardos lana, 325 cueros vacunos secos—Sprungli y Ca. 1 fardo plumas de avestruz.

Barca danesa "Doris" para Falmouth, por D. Carlos R. Horne—cargadores—Mohr y Luduvici, 3,072 cueros vacunos salados, 15,591 id. id. secos—J. J. Klick y Ca., 61 chiguas cerda, 15 fardos id.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Barca nacional "Sirena," á Filadelfia, por D. Carlos R. Horne.

Bergantin dinamarques "Acolus" al Brasil, por D. Carlos R. Horne.

Bergantin ingles "Rebecca Jane," á Falmouth, por D. Carlos R. Horne.

Goleta Oldemburguesa "Iris" á Bremen, por D. Carlos R. Horne.

Galeta danesa "Elena," á Hamburgo, por D. Carlos R. Horne.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios?
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1844—Año 35 de la Libertad, 29 de la Indep'cia, y 15 de la Confederan Argentina—

Juzgado de Paz de San Miguel, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El Juez de Paz que firma, tiene el honor de acusar recibo á la nota de Vdes. fecha 30 de Setiembre último dirigida al obgeto de levantar una subscripcion entre los vecinos de este distrito, para el socorro benéfico de ese establecimiento de piedad. Se ha correspondido á los deseos del que habla, pues la subscripcion asciende á ocho mil doscientos setenta pesos moneda corriente, un peso fuerte y dos algalias de plata, cuya suma remite, como tambien la relacion de los individuos donantes á fin de que se sirvan dar publicidad para satisfaccion de estos Señores.

Dois guarde á Vdes. muchos años.

Antonino Caneva.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion nominal de los individuos contribuyentes de la Parroquia de San Miguel en beneficio del Hospital General de Hombres.

Da. Agustina Acha	20
D. Manuel Asereto	20
Pedro Tabernier	20
Francisco Blanco	20
Ceferino Rodriguez	10
Da. Dorotea Castro	5
Antonia Alegre	5
D. José Manuel Estrada	100
Rufino Canaveris	10
Juan Rabino	10
Angel Alegre	20
Andres Reyes	10
José María Perez	20
Manuel Fontana	5
Silverio Segys	10
Andres Alvares	5
José Antonio Herrera	5
Manuel Ifran	10
Da. Carmen Bruno	5
D. Agustin Ayala	5
José María Cabrera	20
Luciano Cabrera	10
Bernardo Alvarez	10
Andres Nieto	5
Manuel Escano	10
Francisco Bionda	5
Pedro Araufo	20
D. Manuel Terreto	30
Quinillo Costancio	10
Pedro Sulsa	20
Sebastian Martinez	50
Martin Echabarria	20
Da. Pilar Fernandez	20
D. Graciano Idebarne Garay	20
Pedro Landas	10
Pedro Illaru	5
Manuel Drago	20
Da. Barbara Lial	10
D. Francisco Baygorria	5
Santos Sando	10
Carlos Trouseville	10
Juan Garcia	20
Mariano Frias	20
Estevan Facio	10
Lezama Goya	40
Felipe Belas	20
Pedro Fuentes	20
Estevan Guerra	10
Bibiano Uriarte	20
José Diaz Franco	20
Antonio Rocha	50
Salvador Hernandez	20
Juan Andres Rocha	20
Florentino Blanco	10
José María Domato	20
Enrique Ochoa	20
José Antonio Posas	20
Ciriaco Otero	20
Juan Antonio Figueroa	100
Antonio Puche	10
Mores Leman	5
Domingo Frutos	15
Enrique Pisica	30
Pio Otaola	50
Juana Ribero	20
Ilarion Bivanco	25
Leon Hauser	5
Bartolo Bordes	50
Manuel Mañay	20
Seume	10
Munigo	10
Enrique Lluan	10
Adela	5
Baltasar Sorbeyra	50
Pedro Sanchez	50
Palacio y Alcorta	50
Manuel Alay	5
Baron	10
Alejandro Astul	10
Dufó	5
José Buteler	10
José Miguens	50
Patricio Bugui	30
Vicente Sanolete	2
José Borrallo	20
Eloy Ruiz	50
Carlos Neyra	5
Pedro Salses	10
Gervasio Castro	50
Juana Echegaray	1
Luis Palacios	10
Juanita Barbuti	10
Pedro Truso	20
Juan Coda	20
Domingo Mordanti	5
Juan Landategui	5
Da. Magdalena Cayu	5
D. Estevan Ticornia	10
Juan Ruiz	10
Olcindo Mulates	20
Augusto Tabier	10
Cornelio Salaya	5
Pedro Paguope	2
José Castello	10
Gabriel Ferreira	10
Rafael del Marmol	10
Cipriano Lanarde	5
Da. Juana Diaz	5
D. Manuel Ferrari	5
Toribio Burgos	10
Da. Tomasa Ascoytia	10
Da. Manuela Dianes	5
Constancia Martinez	10
D. Gregorio Parolis	5
Miguel Lemos	20
Domingo Fernandez	10
Da. Maxima Gonzalez	5
Maria Barceló	1
D. Roque Sedison	25
Martin Olasenaga	10
Juan Posyua	10
Da. Mariquita Cortes	10
Hukman	10
D. Cándido Silva	20
Catalina Salez	5
D. Manuel Escuti	20
D. C.	10
Roberto Kieli	5
M. D.	2
Juan Laille	5
Santiago Bilcher	10
Rosa y Sanguineti	5
Martin Casanova	10
Ramon Corneheta	5
Juan Sastria	10
Zacarias del Mazo	10
Diego Calvo é hijos	50
Bartolo Montalvo	10
Estevan Ticornia	10
José Unana	10
Demetrio Meleyda	10
Da. Margarita Llavallol	40
Agustin Batista	5
Francisco Imperial	6
Melchor Romero	50
Eduardo Noalles	10
José Andres	10
Carlos Goytea	5
José Balebuena	2
Pedro Bela	20
Manuel Nandin	15
Asencio Butierrez	10
Felix Rodriguez	5
Antonio Briñardelo	2
Antonio Castro	5
Manuel Aloid	10
José Felipon	10
Da. Rosa Puente	2
D. Eugenio Lemule	2
Nicolas Bardora	20
Alejandro Galeano	5
Da. Rosalia Pereyra	2
D. José Lesclanche	5
Da. Luisa Ramilo	10
D. Solano Flores	2
Da. Cipriana Raynosa	20
Margarita Regueyra	20
D. Francisco Bolo	2
Juan José Reyes	5
Ursula Dominguez	5
Marcelino Nasar	1
Francisco Marchan	20
Feliciano Cruz	10
Anastacio Mercado	5
Felipe Nabarro	10
Martin Santos	5
Juan Naunati	1
Da. Luisa Alday	5
D. Nicolas Dodero	15
Sandalio Pereyra	3
Rosendo Montaño	5
José Ramon Ibarra, 1 peso fuerte.	
José Nandin	40
Antonio Alvarez	10
Domingo Toral	10
Da. Maria Manuela Ocampos	10
Justiniana Cano	20
D. Pedro Moron	10
Da. Margarita Carranza de Casal	20
Una Señora	10
Toribio Romero	5
Toribio Giobaneli	10
Luis Chel	5
Manuela Cretel	5
Tomas Jones	5
Rumaldo Caneba	5
Da. Tomasa de la Corina	2
M. G.	5
D. Tomulargo Masi	5
Martin Montegro	2
Da. Teresa Bolaño	5
D. Juan Soler	10
Jorge Ayues	5
Anas Boz	5
Juan Cnestas	5
Corti Francischeli	50
Francisco Alcobendas	20
Juan Garibardi	5
Da. Josefa Delfina de S. Martin	20
Florentina la Comba	2
Testamentaria de Da. Josefa Arguibel	20
D. Domingo Achega	50
Sebastian Capicorla	10
Luis Casaban	10
Juan José Ibañez	10
Juan Fay	20
Da. Francisca Tejeredo	2
Susana Bibanco	5
L. B.	5
L. G.	10
Da. Ana Tosta	5
Cecilia Bebar	20
Mariano Goyoochea	20
Juan Ollampe	1
Serafin Escoto	
Carlota Rodriguez de Bivar	20
Santiago Bordan	5
Esequiel Pader	20
Francisco Lalama	10
Hilario Masia	5
Pedro Abadi	10
Bernardo Mendar	10
Agusto Degean	20
Santiago Basecha	10
Enrique Ollersil	10
Pedro Barsena	20
José Chabarria	2
Feliciano Marquez	10
Joeé Portela	5
Benjamin Andrada	20
Santiago Agoinagori	5
Modesto Almiró	5
Francisco Diaz	2
Facundo Quiroga	20
Juan Molfir	50
Juana Seguares	10
Santiago Onerto	20
Juan Beñales	10
R. L.	1
Domingo Fondan	5
Ricardo Esun	20
Federico Tuches	10
Juan Reyes	10
Pedro Caro	5
Juan Estevan Rodriguez	5
Da. Juana Maza	5
Ignacia Lopez	10
D. Zacarias Ruiz	5
Da. Dominga Ribarola	5
D. Juan Berningo	5
José Gramia	5
Antonio Sara	3
Bartolo Piqueto	40
Dionisio Aldao	20
Celestino Bardez	5
Leandro Estranador	10
Da. Maria Linares	10
Mariquita Morgazo	5
D. Ramon Abelleira	5
Benito Irribarran	5
Da. Jacinta Regueira	10
Maria Romero	10
S. L.	10
D. José Gonzalez	5
Antonio Carneiro	10
Lino de los Santos	20
Manuel Cabatorta	10
Da. Flora de la Sota	5
D. Antonio Astul	10
Eraldo Abello	10
Da. Juliana Gomez	5
D. Andres Sinturris	5
Da. Andrea Almagro de Sacriti	20
D. Ricardo Algreaves	50
Nicolàs Brunengo	20
Juan Ledra	10
Da. Angela Rabasino	5
Maria Candelaria Castillo	1
Margarita Montiseli	2
Francisca Bidelo	1
D. Meliton Arnos	5
S. C.	10
Francisco Roberano	4
Francisco Costa	10
Severino Ramiló	5
F. B.	10
Dolores S. Molina	5
A. Tesi	1
N. G.	8
Bartolo Marenco	20
Domingo del Bueno	10
José Martinez	10
Antonio Roca	30
Cipriano Perello	10
B. C.	20
Alejo Monson	25
Concepcion Abalos	2
José Casanovas	20
Da. Juana Rubia	5
Cayetano Guan	20
Doña Juana Evangelista de Larca	50
D. José Irundel	10
Da. Manuela Saavedra	10
D. Juan Tacio	20
Baldomero Nolla	10
Fortunato Oneto	5
Fausto Sejas	5
Juan Braco	20
C. M.	5
Francisco Macuna	5
Juan B. Carbi	5
Da. Mercedes Dominguez	2
P. A.	1
D. Miguel Lacosque	5
Da. Manuela A. de Fernandez	5
Maria Camacho	2
D. Bernardo Butierres	10
J. Adala	1
Domingo Alvarez	5
Tomas Peron	5
P. C.	1
Antonio Coto	5
Nicolas Maza	5
Da. Luisa Garcia	10
Gregoria Rodriguez	5
D. Tomas Rouse	100
Amadeo	50
Domingo Peca	50
Pablo de San Gines	10
Bartolo Saco	10
Domingo Grimardo	5
Da. Dionisia Arana	5
D. Agustin Parmeiro	5
Francisco Penca	10
Da. Juana Lopez	5
Teresa M. de Ruiz	20
A. Aleman	1
D. José Billega	1
Nood Barerof	50
Domingo Castel	5
Da. Cristina Castro	5
Isabel Pló	2
D. Angel Rotando	5
N. del Sar	2
Da. Florencia L. de Carranza	10
J. Quintana	1
D. Francisco Calé	20
Tomasa Montes	20
Ventura D. de Mateu	10
Da. Cecilia Insua	20
Pasman Isuan	20
Ana L. Dias	20
D. Santiago Bardraco	5
Nicomedes Costa	10
Dr. D. Pedro Rojas, 25 ps. y dos argalias de plata: ademas ofrece sus servicios personales al hospital general de hombres	25
Pedro Charpin	20
Pedro Bejin	5
Salome M. de Guerrico	20
Carlos Perez	5
José B. Haedo	50
T. P.	20
Panario Sanglas	6
Francisco Ersaga y Ca.	20
Adrellano Mallet	20
Pedro la Corte	5
Bonquie	10
Manuel Rodrigue y Ca.	50
Guillermo Labrué	40
Toribio Pereyra	5
Laureano Rufino	50
José Arguello	5
E. Blanco	10
Mellan	10
Antonio Rigole	10
Un amigo	50
Delvez	5
Francisco Nartalleta	5
Antonio Berges	20
Muan	5
Eusebio Paez	20
Mercedes Barcelo	10
M. Anat	5
Da. Rufina Sandovál	10
D. José Reynó	10
J. Biaña	2
Carlos Tailor y Ca.	100
Juan Leyva	5
J. Salabarria	1
Da. Carmen F. de Maglionès	50
Ventura Lestand	10
D. Santiago Briñaldél	5
Miguel Espadin	5
Eloy Olmos	5
Claudio Piehe	10
N. H. Norris	10
Benito Hernan	10
Serafin Gillano	5
Benito Pondal	100
Justo Maezo	10
José Tegeyra	5
Un Vecino	10
Un Filantropico	20
Jovita Jorge	20
Saturnino Soriano	20
M. R.	10
Da. Francisca Duran	10
Santos Dominguez	10
D. José Pulido	5
Juan Micheler	50
Agustin Desan	20
José Lasarte	15
Francisco Basarte	50
Bartolo Callol	5
Andres Poche	20
Pedro Rodriguez	5
J. Q.	1
Manuel Urrutia	10
Miguel Olay	5
Simon Isarrealde	10
Da. Rosa Leonet	5
Margarita Espinosa	10
D. Miguel Lajone	20
Da. Juana T. Ugarte	5
D. Julian Ensizo	5
B. P.	1
J. Matos	1
Da. Juana Molina	5
D. Jabier	10
Francisco Galeano	10
Da. Juana C. de Salas	10
Agueda Montenegro	20
Ana Martinez	2
D. Carlos Bartola	5
J. Buetar	2
Da. Barbarita Esquivel	20
Candalia Soria	10
Buriar	5
Plácida Correa	5
Juana Magallanes	10
Carlota Gonzalez	20
Maria Magioña	20
D. Francisco Lopez	5
Pedro Tacio	5
José Aran	5
Da. Estefania Campos	2
Concepcion Mosquera	20
J. Canuto	2
D. Tomas Bolivar	5
Domingo Beldostegi	6
B. Zusquita	1
Vicente Arosena	5
Antonio Labarriere	20
Eduardo Nanci	10
Luis Garcia	5
Juan B. Ruiz	20
P. D.	10
Francisco Casamilia	10
Ricardo Biernes	20
Juana Ramos	20
Francisco Saenz	15
Manuel Ruiz	10
Eusebia A. de Olibé	20
Juan Por	10
M. Marchena	5
Magdalena Delfina	5
Manuel Mayo	5
Maria del C. Martinez	5
Teodora Islas	10
Maria Saubide	5
Guillermo Esunte	5
Mercedes Castoñeda	10
Dolores R. de Villa	10
Felipa Garcia	20
Cruz Mier	10
Ursula Mier	10
Juan Berges	2
Manuel Molina	20
Facundo Romero	20
Simon Ayes	20
José M. Boneo	30
A. M.	10
José Lopez	20
Antonio Porchela	20
Cristoval Villalonga	5
E. R.	10
Micaela Sanchez	5
Alberto Larroqui	40
Rosa Guerra	10
Bonifacio Rico	5
Juan Perusqui	5
Basilio Gomez	10
Teodoro Vasquez	10
Rosario Prieto	2
Martin Olasenaga	20
Marcelino Pelliser	10
Liborio Nogoá	5
Telefor Correa	10
Fermin Osagarbia	20
P. Tofor	2
Antonio Silva	2
Rudesindo Romero	5
A. Benites	1
Rafael Ferreira	10
Lorenzo Finoque	5
Sebastian Querencia	5
Manuel Ferreto	10
Florencio Rondó	10
Pedro Espinoza	10
Domingo Aden	5
Juan Aserreto	10
Luis Bartejote	20
Santiago Sanginete	5
Juana Flete	5
Ramon Santa Cruz	20
F. Butierrez	1
Bartolo José	10
Miguel Herrera	5
Manuel Bardibia	10
A. R.	10
Fernando Garrido	10
Josefa Pastora de Ponce	50
Santos Mugarsa	5
L. Hernandez	2
Ilaria Parra	10
Francisco Colombo	10
D. Jorge Atucha	50
Antonio Gulud	10
Da. Josefa Casal	10
D. Ciriaco Dias	10
Mazon	10
Da. Sebastiana Cabrera de Lima	100
D. Pedro Clavel	10
Pedro José Magallanes	10
Miguel Giles	5
Domingo Garibaldi	10
Ramon Maria Muñoz	10
Juan Testa	10
José Bentos	3
Domingo Bendrel	30
Francisco Lorea	5
Luis Dolorto	5
Antonio Dame	1
Juan Grimardi	5
Cándida Andrada	5
Felipe Leguisamon	5
Lucas Moscoso	20
Antonio Garcia	20
Vicente Orellana	10
Ana Tol de Bosque	50
Francisco Estoral	5
Francisco Bolan	10
Francisco Gonzalez	5
General D. Gregorio Paz	20
Francisco Origa	2
Juan B. Castagalo	[illegible]
Da. Josefa Parcero	[illegible]
D. Ignacio de Soto	20
Enrique Carpintero	5
José Barú	10
Nicolas Gomez	5
Juan Sallas	6
José Correa	10
Gavino Silva	10
Sinforeano Nogué	5
I. Atapaz	1
Francisco Beber	20
Jorge Fuerquenanque	5
Modesto Marañas	10
Carlos Nanden	2
Maria Lachave	1
Juan Lisan	5
Robson y Ca.	10
Delfino Besio	5
Miguel Inda	5
Miguel Rivero	5
Eduardo Correa	5
Da. Margararita Alsina	5
Teresa Delgao	5
D. Santiago Nicola	5
Da. Antonia H. de Cruz	20
D. Francisco Casati	1
Ramon Ramos	1
Maria Rico	5
José Suarez	10
Nicolas Martinez	5
Clemente Lafuente	10
Rafael Viñas	10
Juan Artigas	50
J. Garzon	[illegible]
Da. Angela Ferreira	5
Gregoria Martinez	5
F. G.	10
Manuel Bialo	5
Da. Estefania de Sierra	10
Mercedes Ibañez	5
Saturnina Almada	5
Jesus Mansilla	5
Adan Están	40
Antonio Berasategui	5
Josefa Pardeños	5
Mariquita Gomez	5
Ventura Gomez	10
Petrona Nogueira	5
Laureano Corrales	40
Juan Palacios	20
Juan Pressas	4
Salvador Moreno	50
Ramon Romero	30
Estanislao Salomon	26
Benito Romero	50
Isidoro Moran	10
Domingo Rosales	50
Isidoro Izarualde	10

Carlos Ugarte	20
Antonino Cáneva.	50
H. M.	10
Fortunato Romano	20
	$ 8,270

Resulta ocho mil doscientos setenta pepesos moneda corriente, un peso fuerte y dos algalias de plata—Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1844—

Antonino Cáneva.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Buenos Ayres, Noviembre 15 de 1844— — Año 35 de la Libertad, 29 de la Indep'cia, y 15 de la Confederacion Argentina———

La Comision Admistradora del Hospital General de Hombres, al Sor. Juez de Paz de la Parroquia de San Miguel D. Antonino Caneva.

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirse al Sr. Juez de Paz avisandole haber recibido su apreciable nota fecha 2 del corriente, y ocho mil docientos setenta pesos moneda corriente, un peso fuerte y dos algalias de plata, cuya suma es el producto de la subscripcion levantada en su distrito á beneficio de este Establecimiento de Caridad como lo demuestra la nomina que acompaña.

Si el Sr. Juez de Paz poseido de los mas nobles deseos, hace sensible con la presente demostracion, el grande interés de que sea aliviada la humanidad afligida, la Comision, que asi lo conoce, á nombre suyo, y el de los desvalidos enfermos, desempeña el mas grato deber, tributando al Sr. Juez de Paz y á los Sres. donantes las mas expresivas gracias á los Sres. que han cooperado á tan noble como filantropico objeto segundando los deseos del Sr. Juez del Paz.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Franciseo del Sar—Marcelino Gonzalez — Lazaro de Elortondo—Manuel de Murrieta.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡ Dictionnaire !

DE Médecine et de Chirurgie Pratiques, par Andral, Begin, Blandin &c. &c. &c., 22 autores, quince tomos en octavo frances. Libreria No. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

¡ Viva la Confederation Argentina !
!Mueran los salvages Unitarios !

TEATRO MECANICO.

CALLE DE CANGALLO No. 94.

El Director de este Establecimiento, deseoso de hacer cualquier sacrificio en beneficio de este ilustrado público, se ha resuelto á hacer una baja considerable en el precio de la entrada, y para inducir las familias á que lleven sus hijos, el precio de los niños será aun mas bajo, á saber.

Para las personas adultas	3 ps.
Los niños	2 ps.

La presente eshibicion será como sigue :—

Parte primera.

Se verán figuras á lo natural movibles, no faltándoles otra cosa que el hablar, las que se presentan en varios grupos, una columna militar en marcha, de las tres armas, una fiesta ó sarao campestre, donde aparecen varias personas en diversos trabajos con sus adecuados útiles ; labradores que recojen frutas sobre los árboles, porcion de grupos ridículos y agradables, y á mas un consejo militar.

Parte segunda.

GABINETE OPTICO.

1.º Vista del Colegio de Oxford.
2.º Vista de Nápoles tomado desde la Magdalena.
3.º Napoleon herido en Ratisbonna.
4.º Batalla de Moscow, dada por Napoleon el 7 de Setiembre 1812.

Parte tercera.

EXHIBICION DE

Fuegos Diamantinos.

Este descubrimiento maravilloso que ciertamente causa admiracion por su brillante magnificencia, y es capaz de encantar al espíritu menos intelectual, es por consiguiente las delicias de todas las personas de cualquiera edad : se ha exhibido en las principales ciudades de Europa, y ha merecido la aprobacion de cuantas personas las han visto.

Se representarán las vistas principales de los mas suntuosos y magníficos edificios de Europa, de Asia, de Africa y América.

1.º La Iglesia Westminster donde coronan los Reyes de Inglaterra.
2.º La Plaza y Columna del Leon en Milan.
3.º La Catedral de Roterdam.
4.º La Plaza mayor y la Catedral de Méjico.
5.º El interior de la Catedral de S. Pablo en Roma.
6.º La Plaza y Columna Vendome en Paris.
7.º Templo del Sol en Palmira.

A pedimento de varias personas respetables, se deja la vista de la calle principal de Londres.

Este establecimiento se abrirá todos los dias, desde las SEIS de la tarde, hasta las DIEZ de la noche ; y los dias de fiesta se principiará desde las CUATRO de la tarde hasta la misma hora que en los demas.

El precio de los boletos para los Señores y Señoras, será el de TRES PESOS y para los niños el de DOS PESOS—que se venderán en el mismo establecimiento, calle de Cangallo Número 94, al lado de la casa de los Señores Llavallol.

¡Viva la Confederacion Argentina !

SE vende la casa calle de Venezuela esquina á la calle de Tacuarí conocida por el juego de pelota, incluso el corralon que linda con esta por la calle de Tacuarí ; tambien la casa No. 239 calle de Chacabuco: en la última encontrarán con quien tratar. n13 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO JUDICIAL.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á D. José Maria Gonzalez, para que comparezca ante su señoría el Viernes 22 del corriente, á contestar una demanda interpuesta por Da. Maria Robles Echenagusia : lo que se le hace saber por medio de este aviso en razon de ignorarse su domicilio. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1844. CABRAL.

n13 3p

Aama de Leche.

SE necesita con urgencia una en la calle de Corrientes No. 143.

n13 3*

! Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA.

De efectos.

El Viernes 22 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear un negocio, varios géneros, como son.

Lienzos tabla de varias calidades.
Id. Ingles.
Id. Americano.

Telas para poncho surtidas laboradas y lisas, medias blancas finas y regulares, zarazas, bramantes, pañuelos borra de seda, id. de manos blancos y de colores, casimires para pantalones y gambronas, muselinas de gusto, varios restos de paños, bretañas, lienzo blanco asargado, bayetas de dos frisas y otros varios efectos, resto de facturas que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Se rematarán por cuenta de quien corresponda algunos sombreros blancos para verano.

POR EL MISMO.

De muebles &c.

En la calle de la Reconquista No. 230.

El Lunes 25 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de muebles que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el remate anterior, cuyo pormenor es como sigue :

Un sofá de caoba nuevo forrado en crin, 1 docena sillas de caoba nuevas con asiento de crin, 1 mesa redonda de caoba nueva, 1 elegante cuadro de relox con paisage al oleo con música, la que dà por sí sola cada hora, 1 hermosa cómoda con tocador todo de caoba, otra id. sin tocador, 1 par mesas de arrimo de caoba, 1 coleccion de cuadros dorados con historias célebras, otra id. con paisages, 1 par candeleros de platina de tres luces, 1 juego de bandejas de platina fina con sobrepuestos de plata, teteras y cafeteras de platina, 1 escopeta superior de dos cañones, 1 porcion de cristalería fina como son botellas, copas, vasos y dulceras, 1 par floreros de gusto, una alfombra de regalar uso, 1 marquesa de caoba, 1 máquina para limpiar trigo, 1 tina de baño, un sofá de madera, 2 guitarras de superior clase, 1 piano perpendicular de uno de los mejores autores con seis y media octavas 1 relox de péndola con despertador y cuerda para ocho dias, 1 sofá de caoba de muy linda forma, 1 costurero de caoba, 1 par cabezadas de plata, 1 id. espuelas id., 1 cadena de oro para el cuello, espejos de varios tamaños, tocadores id., cajas para té nuevas, algunas alhajas de gusto, 2 cajas grandes con música de id. chicas, cigarreras de plata dorada, 1 sofá de esterilla, sillas de madera Norte-Americanas, 1 collar de coral con broches de oro, cadenas de platata para el cuello, carabanas de varias clases, una cadena de oro, 1 resto de mercería como son tijeras, corta-plumas, navajas de barba &a.

En seguida.

Se rematará una chacra en el partido de Quilmes lomas de Zamora compuesta de cuatrocientas varas de frente y diez cuadras de fondo, con cuatro piezas de campo, poso de balde y corral.

Al mimo tiempo.

Se rematará un cuarto esquina de tierra calle de Tucuman frente al No. 360, cuarto de tierra completo cercado de tunas con muchas higueras con 70 varas de fondo y 19½ de frente delineado para edificar.

POR IBARRA Y MACOME.

De muebles, libros &.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto, calle de Potosí frente á la Iglesia de S. Juan.

Por òrden del Síndico del Concurso del Dr. D. Cayetano Garviso y autorizacion judicial se han de vender al mejor precio todos los muebles y demas pertenecientes á dicho concurso.

A saber:

1 hermoso retrato de S E. con marco dorado, 1 marco grande dorado como para un retrato, 1 relox de cuadro con música, 6 cuadros coleccion de Cortés, 1 sofá de caoba, 1 piano ingles, 2 banquitos de pies, 1 docena sillas de caoba asiento de crin, 1 banco para piano, 2 mesas de arrimo de caoba, 2 candeleros de tres luces, 4 id. de una luz; 2 alfombras de gergon, 1 cómoda de caoba, 1 mesa ordinaria con carpeta; 1 docena sillas de esterilla; 1 espejo grande marco de caoba, 4 cuadros regulares, 1 mesa de caoba de comer para 14 personas, 1 docena sillas regulares, un retrato al oleo de S. E. un sofá viejo, una mesa de pino con estante para libros, 114 libros, varios en pasta, 9 id. en pergamino, 8 cuadros ordinarios, 2 bancos de saguan, 8 sillas ordinarias, 2 id. de brazos, 2 rinconeras, 2 escupideras de bronce y demas artículos que se verán al tiempo de la venta.

! Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios!

LAS viudas de ministerio, de Hacienda y Monte Pio Militar podrán ocurrir á recibir el mes do Octubre del presente año.

Ramiro.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

MAÑANA 9 del corriente pagarà el que firma los haberes de Octubre á la Plana Mayor Activa; los interesados ocurran á la calle del Buen Orden No. 140 para ser satisfechos.

Noviembre 8 de 1844.

Roxo.

Se vende.

Un terreno á las inmediaciones de Quilmes con 800 varas de frente y 3,500 de fondo aparente para cria lanar ó labranza por tener agua permanente, ya por suertes de chacra, el todo ó á cambio por una casa en la Ciudad. Tambien se vende otro terreno en el mismo Pueblito con 400 varas cuadradas: el que guste tratar ocúrra á la calle de la Universidad núm. 410.

n3—8p.

Se alquilan.

PARA hombres solos cinco viviendas, juntas ó separadas, en la calle de la Paz núm. 113: en la misma casa darán razon. n4 3p.

aviso.

Se vende una Pulperia, de corto principal, en la calle de Méjico no. 27, del Cuartel de Restauradores una cuadra para el rio: el que se interese ocurra á la misma esquina donde encontrarán con quien tratar.

o24 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran lós Salvages Unitarios !

AVISO.

EN la calle de la Universidad No. 71, casa del Sr. D. Nicolas Archorena, al lado del Papel Sellado se encuentra lo siguiente—

RECIEN LLEGADO.

Guitarras Españolas de las mejores.
Un surtido de libros españoles, obras de mucho gusto, como son—
Pertinoble, historia del Caballero.
Manual de Marina.
Nuevo ramillete de divinas flores.
Director de la juventud.
Cartillas de Vallejo.
Cotidianos.
Cartillas Americanas.
Bellezas de las reflexiones.
Stirlinch, novela.
Confirmacion de los Obispos.
Juego de Ajedres.
Comuneros de Castilla.
Cartas de Abelardo y Eloisa.
Balcon de Bersa.
Jerusalen libertada.
Amigo de los niños.
Simon de Mantua.
Medicina legal.
El artista.
Doble reinado.
Noches de gozo.
Los dos Reyes.
Diseño y pintura con muchisimas láminas.
Diccionario de la lengua castellana.
Gramática de Chantreau.
Prémios de benevolencia.
Alma al pié del Calvario.
Caminos del Cielo.
Salmos de David.
Educacion de las Madres de familia.
Enfermedades de los Niños.
Juana de Arc.
Semanas Santas.
Catones.
Lunarios perpetuos.
Curso de elocuencia.
Lecciones escogidas.
Gramàtica de Herans.

Comedias españolas las mas modernas, y una porcion de Novelas de mucho mèrito á precios equitativos.

n6—15c.

! Viva la Confederacion Argentina ;
! Mueran los salvages unitarios;

SE halla en el Departamento de Policía un caballo encillado que se ha encontrado: el que se considere con derecho á él dando las señas le será entregado.

Noviembre 9 de 1844.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON Estanislao Diaz ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina y Cirugia, quedando por consiguiente recibido profesor en dichas facultades.

Buenos Aires Nov'bre 1.º de 1844

Perez
Secretario.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Rumualdo Gaete se cita llama y emplaza á todos los acreedores del ausente Dr. D. Cayetano Garviso, para el dia 18 del corriente mes, comparesca en la Sala de su Juzgado trayendo consigo los documentos de sus creditos—Buenos Ayres, 5 de Noviembre de 1844.

Mogrovejo.

n1.º 6p.

Se desea

ENCONTRAR á un inteligente que entienda componer, arreglar y nivelar perfectamente varias mesas de Villar en la Sala de Residentes Extrangeros, calle de la Cetedral No. 36. o24 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE halla en la Boca del Riachuelo un bote que ha sido encontrado en la costa de Quilmes y tiene en la popa la inscripcion "Prince of Wales," el que sea acreedor á él puede presentarse en esta Oficina que le será entregado justificando su propiedad.

Pedro Ximeno

¡Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

EN la tienda calle del Perù número 52, se hallan de venta á precios muy moderados los articulos siguientes recien introducidos de Francia.

Servicios de porcelana blanca fina de 12 18 y 24 cubiertos, juegos de café id., un gran surtido de porcelana dorada como vasos, juego de té para 2 personas, frasquitos para esencias, floreros, palanganas con jarros, tinteros, canastitas, lamparitas de escritorio, cepillos, batidores de carey, candeleros, palmatorias, dulceras, copas, licoreras de cristal guantes cabretilla y de seda, tiradores, corvatas, fulares, paraguas, quitasoles. perfumeria fina, pañuelos de manos de cambray bordados, cuellos bordados esclavinas bordadas id. gorritas para criaturas puños y gorras para Sras. flores y otros articulos para baile, látigos y sillas de montar para señoras, un surtido de blondas blancas y encajes, cafeteras y calentadores de lata, escupideras y muchos otros articulos: en dicha tienda se encargan de la hechura de toda clase de articulos de moda para señoras. n1 1mc

Venta

DE CASAS Y BARRACAS.

SE vende una hermosa casa de altos en la calle de Belgrano núm. 27, contiene abajo tres almacenes, cochera, tres viviendas, cocina corredor, tres patios, algibe, pozo y lugar; arriba 20 piezas, inclusas doen tercer piso, dos cocinas, dos lugares, goze del algibe y pozo. Otra casita en la esquina que forman las calles de Tacuarí y Europa dos cuadras de la Concepcion para Barracas, con cuatro habitaciones y la esquina; el terreno de 75 varas á una calle y 17 à otra. Una barraca en la calle larga de Barracas, de Santa Lucía como dos cuadras para el Riacho à mano derecha, con varias habitaciones y corredores cubiertos para 30,000 cueros secos, perteneciéndole tambien tres casitas de alquiler y otras comodidades útiles para el negocio. Ocúrrase al Albacea de estos intereses en la misma casa calle de Belgrano núm. 27, quien está facultado por los herederos para contratar la venta. o23 1mp.

AMA DE LECHE.

SE ofrece una morena jóven de mes y medio de parida, sana y robusta. Calles de las Piedras núm. 34. o22 3p.

AVISO.

EN el Hospital de Mugeres se necesita un hombre, que sea federal y con buenas garantías para recaudar a subscripcion, por haber cesado el que la recaudaba. Quien se interese hallará en el Hospital con quien tratar. Noviembre 7 de 1844.

ROSADOS.

Ganado vacuno.

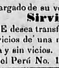

SE vende un número de 4,000 cabezas á cortar, y á precio bajo. El Corredor D. Pablo Santillan está encargado de su venta. o233pn

Sirvienta.

SE desea transferir la accion á los servicios de una muchacha gallega, sana y sin vicios. Ocúrrase á la calle del Perú No. 133. o23 3pn

Perdida.

SE ha perdido una cartera usada y contiene unos papeles solamente importantes al dueño, como son un contrato de arina, un recibo, una letra de cambio, una carta de súbdito Ingles, y una monedita de oro.

Suplico á quien la hubiese encontrado la entregue en esta Imprenta y recibirá doscientos ps. de gratificacion. n1—3p.

$ 100 de Gratificacion

A quien dè noticia cierta del paradero de una morena que fugó el dia 4 del presente de la calle de las Artes núm. 159, llevándose un atado grande de ropa; es jóven como de 20 años, tiene mucho pelo y generalmente se peina bien, ojos muy abultados, orejas muy chicas, le falta un diente de arriba y sabe leer. Ocúrrase á la casa arriba expresada. o22 8p.

$ 100 de gratificion.

SE ofrecen al que entregue ó asegure donde se halla un muchacho de edad como de 18 años, gallego colono, llamado Juan Alberto de la Fuente, tiene una sicatriz en la cara como de cortadura vá vestido de pantalon, chaqueta y gorra de paño, camisa rosada, calzado, no tiene pelo de darba estatura regular parece portugues en el modo de hablar: los expresados 100 pesos se entregarán en la calle de Potosí núm. 135 de la Iglesia de San Juan media cuadra el rio. o31 p3

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvajes Unitarios!

Ojo al Aviso.

SE vende el Almacen, Fonda, y Villar conocido por el nombre de los DOS AMIGOS, bajo los corredores denominados de Cajigas: su local es de los mejores y la unica razon que tiene su dueño para venderlo es el no poderlo atender. En la misma casa se venden de siete á doce carros de tráfico : los que quieran comprar siendo menos de la cantidad indicada sean con dos ó tres caballos con los aparejos correspondientes, todos en buen estado, como que se hallan actualmente trabajando. El que se interese por una ú otra cosa, puede ocurrir á este Establecimiento que hallará con quien tratar.

Tambien se cambia por cualquier fruto de Campo, combinandose en precio. o14 1mc

PARA SANTOS.

Saldrá brevemente para dicho destino, el velero, forrado y clavado en cobre. Bergantin-goleta Americano—

"Emma"

Su capitan D. Eduardo Smith. Por flete ó pasage ocúrrase á los consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.

s31—8s. No. 69 Reconquista.

FOR NEW-YORK.

The first rate coppered & copper fastened American Brig—

"Consort"

Capt——J. B. AMES.

Will have quick despatch for the above port: and having procured the greater part of her cargo, will take the remainder on freight, also she has superior accommodations for passengers. For freight or passage, apply to the captain or consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.

s21—8s: No. 69 Reconquista.

¡ Plumas de acero de Gillott !

COMO son la pluma mercantil, del público, de la reyna, del principe Alberto, de Doña Januaria, del Emperador &a. &a.

Libreria núm. 46 calle de la Universidad, en frente del Colegio ó glesia de San Ignacio.

Ama de Leche,

HAY una blanca, recien parida y sana que se conchava, calle de Cangaño núm. 281, de la Plaza Nueva tres cuadras para el campo al empezar la otra sobre mano derecha. o22 1p

SERVANT.

A GOOD Female Servant is required to do the inside work of a small family. References as to character will be required. Apply at this office.

a14 3p

Aviso Interesante.

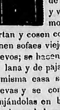

En la tapiceria del buen gusto y última moda No. 68 calle de la Piedad detras de la Catedral, se ha recibido un gran surtido de adornos para cujas y ventanas; en el mismo establecimiento se cortan y cosen colgaduras y se componen sofaes viejos dejàndolos como nuevos; se hacen colchones de crin. de lana y de paja y á la órden; en la misma casa se hacen persianas nuevas y se componen las usadas denjándolas en buen estado con la mas brevedad posible y todo á apre cio equitativos. a 17—1ne

AVISO.

EN la calle de Córdoba Núm. 149 habita una pobre inválida, la cual suplica á los corazones humanos de sus bienhechores la miren con caridad, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por sus bienhechores.

a25 3* CARMEN ALBARASIN

¡Viva la Confederacion Argentina!

LEONARDO BARBIERE pintor retratista recien llegado de Italia; tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de Buenos Ayres, pudiendo asegurar y garantir la mas perfecta semejanza en sus retratos al olio, que hará de todos tamaños, y á un precio acomodado. Las personas que quieran ocuparlo, y cerciorarse de sus trabajos artisticos, se dignarán honrarle en su casa, calle de la Paz No. 118, ó dejarle sus órdenes para que ocurra á sus respectivos domicilios.

o 16 tfo.

¡Viva la Confederacion Argentina ;
¡Mueran los salvages unitarios ;

Tribunal de medicina.

D. Pedro Clarke, ha sido examinado y aprobado unánimemente en las facultades de Medicina y Cirugia, quedando por consiguiente recibido Profesor en dichas facultades. Buenos Aires, Octubre 31 de 1844.

PEREZ.
[Secretario.]

Casa completa.

SE vende una con fondo completo y árboles frutales, 6 piezas de azotea nuevas y todas las oficinas, con 4 patios, y lista para vivir. Tambien se venden 2 cuartos en buena calle con fondo, y otra casa mas, como tambien algunas palmas y tirantes; en la calle de Cangallo núm. 342 darán razon de todo. n6—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Almacen de abasto en Venta.

Sé vende el Almacen de abasto de la propiedad del fallido D. Pedro Longinothi situado en la Calle de la Reconquista, esquina frente á la Iglesia de S. Francisco: el que se interese por él puede verse con los Síndicos del concurso D. Custodio José Moreira y D. Alvaro de la Riestra con quienes podrán tratar.

n6—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ;
Concurso de D. Pedro Longuinothi.

Los abajo firmados, Síndicos de dicho Concurso, suplicamos á los Señores que tengan algun credito contra el fallido, que se presenten al Escritorio de cualquiera de los dos, dentro de ocho dias contados desde la fecha, y les prevenimos que si fuere omisos les parará el perjuicio que hubiese lugar.

Buenos Ayres 8 de Noviembre de 1844.

Custodio Jose Moreira
Alvaro de la Riestra.

n6—6p

SIRVIENTE.

SE necesita uno que tenga todas las cualidades que se requieren para mucamo ; para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 218.

n12—3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL

De Medicina.

D. Justiniano Posse, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugia y Obstetricia, quedando por tanto recibido profesor en dichas facultades.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1844.

PEREZ.
Secretario.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

EN el partido del Pergamino se vende una cria de mulas con sus hechores correspondientes de superior calidad y á mas 400 mulas de 2 á 4 años de edad: de todo dará razon el encargado de la venta en la calle de la Piedad No. 180.

n1—3p.

Se vende.

Un sitio en la calle de la Piedad, de la Iglesia 4 cuadras para afuera, tiene 17 y media varas de frente y 75 de fondo con frente al Norte ; tiene un edificio con tres piezas nuevas de azotea, cocina, pozo de balde y árboles frutales. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la misma casa. Hay de 4 á 5,000 adoves que tambien se venden.

n12—6p.

AVISO.

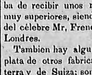

Diego G. Helsby tiene el gusto de avisar á sus amigos y al pueblo Argentino en general, que acaba de recibir unos relojes de oro, muy superiores, siendo de la fabrica del célebre Mr. French, Bolsa Real, Londres.

Tambien hay algunos de oro y de plata de otros fabricantes de Inglaterra y de Suiza; son de varios escapes de patente, de Duplex, Cylindro &a., que ofrece en venta á precios comodos segun sus varias calidades, en la relojeria de Mr. Roby calle de Representantes núm. 47.

n13 1mc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Interesante.

EN la barberia que está en la Plaza Nueva frente á la esquina de los corredores, se ha recibido una partida de sanguijuelas recien llegadas de Europa, y de la mejor calidad; se desea en dicho establecimiento vender por mayor ó menor, y tambien se apiican á precios equitativos: Las personas que se interesen por ellas, ocurran al verdadero baratillo en la calle de Cangallo No. 232.

n12—12p.

INTERESANTE.

Gran baratillo de carbon en la calle de Cuyo núm. 144, se vende muy superior á tres y medio pesos la cuartilla. o25 3p

Ultimo catálogo

De los libros útiles de escribanía, de dibujo, pintura y objetos de gusto recien llegados á la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 69.

Libros en castellano.

Elementos de fisiologia por Richerand 6 t; el hijo de David 3 t; espiritu del derecho por Fritot 3 t; Eusebio 4 t; el viajador sensible 1 t; escuela del soldado 1 t; establecimientos europeos en las Indias 1 t; espiritu de las leyes 4 t; Erce, dispensaciones matrimoniales 1 t; el estudiante instruido 1 t; el niño instruido 1 t; ensayos morales 4 t; escritor sin titulo 1 t; ensayo sobre la tisis 1 t; el renegado 2 t; el reyno feliz 1 t; ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7 t; el espia 4 t; Febrero novisimo 9 t; florilegium parochorum 1 t; Fenelon, educacion de las hijas 1 t; familia primorosa 3 t; farmacopea universal 4 t; filosofia moral 1 t; dicha de la historia 2 t: Fourcroix, elementos de historia natural y de quimica 3 t; Franklin, miscelánea politica 2 t; el Gitano 1 t; familia de Vieland 4 t; Graham, medicina casera 1 t; gramática latina por Nebrija 1 t; génio del cristianismo 4 t; gobierno eclesiástico 1 t; garantias individuales 2 t; Gautier, lecciones de geografia 2 t: Guijarro; teologia moral 4 t; Guillermo Tell 1 t; Guizot, revoluciones de Inglaterra 3 t; gradus ad parnasum 2 t; Guevara, instituciones filosóficas 4 t; Godin, compendio de matemáticas 1 t; Gustavo 4 t; grandeza de los romanos 1 t; gramática Italiana 1 t; y de la academia 4 t.

Historia de la religion 2 t; dicha de Napoleon por Norvins 4 t; del jóven Siciliano 4 t; dicha de Ismail 1 t; dicha de la inquisicion 10 t; dicha secreta de la corte de San Cloud 1 t; dicha de los Indios 1 t; dicha del comercio 2 t; dicha de Inglaterra 1 t; dicha de las revoluciones de Portugal 1 t; dicha de las revoluciones romanas 3 t; hermana Ana 4 t; Humboldt, viages á las regiones equinociales 5 t; Hervas, el hombre 4 edades 1t; Lecciones de Fenelon 1 t; id. de historia 2 t; la libertad de los mares 1t; la luciernaga 1 t: las libertades de la iglesia galicana 3 t; los mártires 2 t; los Incas 2 t; legislacion natural 2 t; la autoridad real 1 t; Lamy, apparatus biblicus 3t; la pradera 4 t; lecciones de moral 1 t; los novios 4 t; la quimica en 26 lecciones 1t; lecciones de fortificacion 1 t: libros sagrados 1 t; Lamy, escritura sagrada 2t; la Henriada 1 t; la Leandra 9 t; lecciones de navegacion 1 t; Gergue, establecimientos ultramarinos 5 t; Leguas, nuevos principios de cirugia 2 t; los 7 sacramentos de la iglesia 1 t; Ligorio, reflecciones sobre la santidad y doctrina 1t, Las noches de Invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, Logica de Condillac 1t, Maigrier curso de anatomia 1t.

Manual del cristiano 1t, Marico 4t, Margarita serafica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, Derecho parlamentario 1t, de practica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del Jardinero 2t, del licorista 1 t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t; Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau elementos de obstetrica 1t, Marquiner historia eclesiástica 4t, Medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t memorias de Godoy 6t, mes de Maria 1t, Maigrier manual de anatomia 1t. noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacio de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepven reflexiones cristianas 4t, Nuremberg diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra Señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina domestica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, ocho entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, obras de Quevedo 4t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ordenanzas de Bilbao 1t, ortografia castellana 1t oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colmar 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retorica 1t, principios de estrategia 2 t; paratilla de Ferriere 2 t; pintor de Salsburgo 1 t; Phædri fabulæ 1 t; pensamientos cristianos 1 t; peveril del pico 5 t, prosecionale romanum 1 t; plan del Perú 1 t; Pelayo conquistador 2 t; Pedro 4 t; Parifina 1 t, Piloto 4 t, Puritanos de América 4 t, primeros conocimientos 1 t, pruebas judiciales 4 t, Pablo y Virginia 1 t, Quintus Curtius 1 t, Quintus Horatius 1 t, Quintilianus 2 t; ramillete de divinas flores 1 t, revolucion Francesa por Thiers 6 t, recreaciones fisicas 4 t, revista politica de Europa 1 t, riqueza de las naciones 2 t, Robinson del desierto 2 t.

Amalia Mansfield, 6 t., Armonia de la razon y de la religion 2 t., Aventuras de un renegado español 4 t., id. de don Quijote 7 t., Aviso al público 1 t., Alberto 4 t., Almacen de frutos literarios 2 t., Avenlémaco 1 t., Accidentes de la niñez 1 t., Administracion de la Justicia 2 t., Apologia de la lengua Vazcongada 1 t., id. del asno 1 t., Alejo ó la casita en los bosques 4 t., Algebra y aritmética por Lacroix 1 t., Apuntes romanos 2 t., Aventuras de Gilblas 4 t., id. de Nigel 4 t., Abadia de Grasvila 4 t., Arte de la correspondencia 1 t., Andral, anatomia patológica 3 t., Aventuras del jóven Seciliano 4 t., Alas de Bengala con el teatro de la guerra de las Indias 1., Amenidades filosóficas 1 t., Almacen de los Niños 2 t., Año Cristiano 4 t., Arte de aumentar la belleza 4 t., Aventuras de John Davis 4 t., Amigo de los niños 1 t., Buchan, medicina doméstica 1 t., Bandos de Castilla 3 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Bufon de los niños 1 t., Belleza de los Estudios de la naturaleza 2 t., Breviarium Romanum 3 t., Barriel, historia del Jacobinismo 4 t., Biblia 1 t., Blanchard, la farmacia casera 2., Barbariski 2 t., Belisario 1 t., Bug Jargal por Victor Hugo 3t; Bichat, anatomia general 4 t; Brown, exámen del sistema de medicina, 2 t; Beclard, elementos de anatomia general 1 t; Bichat, investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2 t; Bonald, investigaciones filosóficas 2 t; Bourdalone, retiro espiritual 1 t; Barnabeu, la libertad y la ley 1 t; derecho de la academia, 8.ª y última edicion 1 t; el bravo 4 t; Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomia 3 t; coloquios con J. C 1 t; Colon, juzgados militares, 5 t; Clar-Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litacheficld 4 t; compendio de clinica médica 2 t; conquista de Méjico 3 t; cartas de Cabarrus 1 t; castillo negro 2 t; cuentos morales 1 t; idem de las hadas 1 t; constitucion religiosa 1 t; ciencia de la legislacion 6 t; compendio de la religion 1 t: congreso de Tropo 1 t; idem de Panamá 1 t; coleccion de piezas, en prosa y verso 2 t; cartas de la reina Vitinia 2 t; idem de Jay á matlhus 1 t; comentario de Filangieri 2 t; concordato de América 1 t; Ciceron de oficio 1 t; sus obras completas 12 t; centon epistolario 1 t; curso de politica constitucional 4 t; comentario sobre el espiritu de las Leyes 1 t; Chantreau, gramática francesa 1 t; Ciscar, curso de matemáticas y marina 1 t; catecismo, compendio de matemáticas, por Vallejo 2 t; cuad's de escritura catecismo romano por Monterola 2t, Carlos el temerario 5t, cast'o de Kenilwort 4t, Cervantes novelas 2t, sus obras completas 10t, curso de temas franceses 1t, chiton 1t camino del cielo 1t; compendio de mitologia 1t; cartas turcas 1t; catecismos de quimica, de geometria, de economia, rural y domestica &a. 1t; Calzada diccionario de hechos y dichos de la historia antigua 3t; Coster manual de operaciones quirurgicas 1t; Carrasco compendio de farmacologia 2t; cartas de santa Juana Francisca Tremiot 2t; Cliquêt la flor de la moral 2t; Cañada juicios civiles y recursos de fuerza 2t; camino real de la cruz 1t; cartas octava y última edicion aumentada 1 tom. devoti institutiones canonicas 2t; delicias de la religion 1t; despertador eucaristico 1t; doble ordinario de la misa 1t; demostracion eucaristica 1t; Diaz años de la vida de una muger 1t; de la filosofia moral 1t; Deberes de los hombres 1t; Delfina 6t; de la literatura por madama de Stael 3t; derecho romano 2t; diccionario judicial 1t; Tidde economia politica 3t; id. latino y español por Jimenez 1t; id. latino por Balvuena 1t; id. Español Frances por Taboada 2t; Destut de Tracy economia politica 2t; division de obispados 1t; diariario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t; democracia en América 2t; descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t; dia de San Valentin 4t; deontologia ó ciencia de la moral 3t; discurso de J. J. Rosseau 1t; Desaut tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t; Dumas principios de fisiologia 4t; del mismo tratados de las enfermedades crónicas 4t; david perseguido 3t; diccionario de fiebres 1t; dias festivos del cristiano 1t; diccionario Italiano 1t; diccionario Ingles español y vice versa 1t; Dios es el amor mas puro 1t; Diurnum romanum 1t; Discurso de ecos del alma 1t; ejercicio cotidiano 1t; espectro de la montaña 4t; el contrato social 1t; el nuevo Guliver 1t; el solitario dos tomos; espejo de cristal fino 1 t; el jóven Henrique 1 t; el pie de Frasquita 2 t; elementos de economia politico, por Mill 2 t; el escario 1 t; el sepulcro 1 t; escuela del caballo 1t; el dote de Frasquita 2 t; extracto de la religion 1 t; el último Mohicano 4 t; el mes de Maria 1 t; el Robinsoncito 2 t; el Robinson del desierto 2 t; elogio de Marco Aurelio 1 t; el nuevo testamento 1 t; empresas de Saavedra 2 t; el código eclesiastico 1 tomo.

Articulos

De Librería, papelería, pintura, dibujo, mercería y de gusto, que se encuentran superiores en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuadernos de escritura y de cifras para grabaderes, castañuelas de ébano, jacarandá, box y nacar, bolitas de mármol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media decena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dedos de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar, cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de uno y dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito dorado y sin dorar, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con areniileros de 4 peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copias, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, aljedréz y volante, bolitas de mármol, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios de violeta hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosísimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas; papel y tinta para copiar; papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino y negro, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas: reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa los dientes, sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a., tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y navajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanías, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, escopetas de dos tiros, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revisino, carton, bristol ó marfil para pintar, dibujar &a, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para reló, chimeneas, de escepetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, tacos de billar y zuelitas para idem, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, un gran surtido de tarjetas, cigarreras, dedales de márfil y hueso, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniatura &a.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios!

ATENCION
AL
GRANDE Y UNICO BARATILLO
Por Mayor y Menor.

En la Esquina frente á la Iglesia de San Miguel.

Lienzos de algodon finos à 7 y 8 reales.

Idem de tablon superior á 10 y 12 reales.

Bramantes finos á 8 y 9 reales

Madrases de la mejor calidad á 10, 11 y 12 reales

Zarazas para trages, el corte á 8 y 10 pesos

Cocos finos de colores, el corte á 12 y 15 pesos

Idem idem angostos y franceses anchas á 18 y 20 pesos

Alpacas de medio tiempo de mucho gusto, corte á 13 pesos.

Chalises de colores finos, cortes á 15 pesos

Muselinas de colores finas, corte á 15 y 20 pesos

Cambraes pintados de mucho gusto á 25 pesos

Idem franceses, gusto moderno á 30 y 35 pesos

Cortes de muselina de lana caladas del mejor gusto que han venido á 60 pesos

Idem espumillas de lana finas de un solo color á 25 pesos.

Cortes de muselina blancas bordadas á 25 pesos

Idem bordadas de colores à 28 ps.

Pañuelos borra de seda de la mejor calidad à 7 pesos

Idem de seda de la India legítimos de yarda á 10 pesos

Idem de la India de superior pintado idem á 16 pesos

Idem de raso liso y á cuadros para el cuello, de vara á 12 y 15 pesos 5 pesos

Idem de punto bordados á 6 pesos

Pañuelos de vara de punto bordados á 10 pesos

Idem idem de punto bordado de hilo con ondas á 20 pesos

Idem de medio rebozo de linó bordados á 10 pesos

Idem de medio rebozo, espumilla de la India à 35 pesos

Idem idem espumilla de vapor á 35 pesos

Pañuelos de taparse de algodon á 6 pesos

Idem idem de superior calidad á 8 y 9 pesos

Idem de cuadros de lana á 9 pesos

Idem de raso de lana franceses á 20 y 25 pesos

Idem de medio rebozo de algodon á 20 reales

Pañuelos de cambray, de manos, bordados á 4 pesos

Pañuelos blancos, guarda de color à 8 reales

Pañuelos pintados de color à 8 rs.

Idem idem de vara á 12 reales

Idem franceses á 12 reales

Idem blancos para el cuello bordados á 2 pesos

Merinos franceses de superior calidad y bonitos colores à 18 pesos

Estambres de pura lana para pantalones y chalecos á 14 pesos

Pieles para pantalones á 2 pesos

Casimires de pura lana á 4 pesos

Idem idem de superior calidad listados á 10 pesos

Idem franceses de un solo color á 28 pesos

Paño azul á 8 pesos

Idem idem á 14 pesos

Idem fino á 30 pesos

Idem color perla, frances

Idem color plomo idem

Idem pasa idem

Idem negro idem

Idem azul idem

Idem azul prueba de agua

Cortes para chalecos de terciopelo de miniatura del mejor gusto á 25 pesos

Idem de estambres de lana y seda á 10 y 20 pesos

Idem de coton de colores á 3 ps.

Brin para pantalones color plomo de hilo á 3 pesos

Brin blanco frances de puro hilo á 7 pesos

True de hilo plomo para chaquetas á 3 pesos

Coleta plomo de hilo á 10 reales

Tul liso de 5 cuartas de ancho, vara à 2pesos

Idem idem muy fino á 4 pesos

Idem bordado de hilo á 9 pesos

Cotines de algodon de varias clases á 10 11 y 12 reales

Cotines de puro hilo de 2 varas de ancho á 9 pesos

Bretañas francesas de rica calidad á 40 y 45 pesos

Irlandas de hilo, el bulto de 13 y media varas á 90 y 100 pesos

True de hilo de 2 y media vara de ancho para sabanas à 14 pesos

Idem idem frances para camisas, vara á 6 pesos

Platillas de hilo puro para sabanas á 3 pesos

Ruan mezcla de 1 y tres cuartas varas de ancho à 14 reales

Lona de rica calidad á 3 ps.

Cuellos de punto bordados á 4 ps.

Idem de cambray dobles y bordados á 4 ps.

Medias negras tinta de aceite á 20 reales.

Idem para hombre á 3 ps.

Idem de color apatentadas á 3 ps.

Idem blancas finas para señora á 20 reales.

Idem de seda blancas de hombre.

Pañuelos de taparse de pequí de seda á 60 pesos.

Idem id. de raso floreados á 100 ps.

Idem de gró de aguas á 120 pesos.

Idem de gró floreados.

Idem colchados de seda.

Idem de gasilla á 50 y 60 ps.

Idem de superior calidad á 100 ps.

Idem de raso de canuton,

Idem de raso guarda de truani

Idem id. con pinos bordados.

Idem catalanes guarda de capote.

Idem de raso en sarga.

Pañuelos de taparse borra de seda á 18 pesos.

Idem del tibet de 6 cuartas varas á 30 pesos.

Idem id. de 7 cuartas á 40 pesos.

Idem de muselina de lana con pinos bordados.

Chales de punto negros de media chapa.

Hay tambien en la misma casa unos 4 toneles de porte de 4 pipas y unos restos de almacen y pulpería que darán á unos precios sumamente baratos. s22 15p.

FUENTES DE SALUD.
AGUAS MINERALES ACIDULAS GASEOSAS.

Las aguas minerales aciduas gaseosas gozan, desde mucho tiempo, de una reputacion incontestable, por sus preciosas virtudes, en las grandes Ciudades de Europa, á donde están en un uso general y de una utilidad casí pública. Consideradas, sea como excitante las aguas minerales convienen sobre todo á las personas que padecen de mala digestion; sea como diurético es un medicamento eficaz en muchas circunstancias; tomadas como refresco, sea puras, sea mezcladas con vino, es un tónico excelente en la estacion ardiente del verano, suspenden los efectos debilitantes de la transpiracion, &a. excitan las funciones del estómago.

La composicion de las aguas minerales necesitando ciencia exactitud y varios instrumentos indispensables, y siendo mas bien del dominio de la Farmacia que de alguna otra profesion Guillermo Labrue tiene el honor de avisar al público y á los Sres. Doctores en Medicina que ha reunido cuantos medios posibles, para ofrecerles una preparacion digna de su confianza y que desde hoy se hallará en su Botica, calle del Perú Núm. 40, el sorbete gaseoso, embotellado sin pérdida de gas, y las aguas medicinales acidulas gaseosas de Seltz, de Sedlitz Núms. 1, 2 y 3, de Balaruc, de Spa, de Vichy &a.

D. Guillermo Lebrue participa tambien al público que deseoso de ofrecerle en varios puntos de esta Capital un refresco sobresaliente por sus efectos saludables, ha tomado disposiciones para el despacho por vasos de la limonada gaseosa en las Confiterías acreditadas de los Sres. D. Miguel y Andres de Leopoldo Grillo, D. Leon Monguillon y de D. Feliz Gourbére.

En la misma Botica, hay siempre, como antes, de primera clase, orchata, naranjada, limonada, sorbete de vinagre con frambuesas &a. Polvos ferruginosos para agua gaseosa del Dr. Quesneville, preparacion muy acreditada para las Señoras de color pálido; el uso de esta agua fortifica el cutis y le devuelve color, neutralizando las causas que ocasionan esas enfermedades en las Sras: del mismo Dr. una composicion particular para baños de Bareges, sin olor, para todas las enfermodades del cutis, cada frasquito está acompañado de un prospecto que indica el uso y las buenas calidades de estos dos medicamentos.

o24—1mp.

CURACION DE CALLOS.
H. KNIGHT, QUIROPODISTA.
Que se ausentará del Pais dentro de breves dias,

Tiene el honor de informar al público que ha inventado un elixir, con el cual, y sin necesidad de cortar lo mas mínimo, extrae radicalmente y en dos minutos los callos mas dolorosos y todas las demas escrecencias de los pies.

El mètodo con que Mr. H. cura los callos es enteramente distinto de cuantos se han conocido en este pais, y aunque no ofrece un específico que exija secreto ni misterio, está seguro de que las personas que acudan á él, tendrán la satisfaccion de ver arrancada la causa de su tormento, llevándose el callo en sus manos.

Mr. H. puede presentar mas de diez mil certificados de los principales Estados de la América del Norte, y de varios de los profesores de Medicina, asi como de varios individuos respetables de esta Ciudad, que se les han ofrecido expontáneamente por lo muy satisfechos que han quedado de la manera con que opera.

Vive en la calle del Perú núm. 86, frente al Consulado Británico, donde asistirá á los Sres. que gusten ocuparlo, ó recibirá las órdenes para pasar á las casas de las personas que lo necesiten

THORNDIKE'S
RESTAURANT.

The Subscriber respectfully informs the Public that he has leased the Mansion and Garden o the late Andrew Thorndike, Esq. where he has now opened a Public House under the above name, for the reception of Fashionable Visiters during the summer.

The House has undergone a complete Repair, and additional Rooms have been built, many new arbours have been added, and Ball Alleys, Swings, Billiards &c. are now being fitted up, together with Swimming Pools and Bath Houses.

The walks in the front part of the Quinta facing the River, which divide the Flowers, Shrubs, Plants, Fruit Trees, and Vineyard, are at the service of the Visiters, whence they may see but not touch. Shrubs, Fruit, and Trees from almost every quarter of the Globe, having been collected by the late Mr. Thorndike, at an incredible amount of money, during 15 years of his personal attention. The Barancas of the Quinta present a fine view of the entire shipping on one side, and on the other of the beautiful Mansion and Quinta of H. E. the Governor.

Private Parties can secure dinner for any number of persons in separate rooms by giving one day's notice.

Attatched to the House, safe Stabling for Horses may be had at moderate rates.

The Subscriber thinks it unnecesary to ennumerate the many advantages this Quinta possesses, as the Public can better satisfy themselves by calling to see it, which they can do in 15 minutes, ride along the margin of the River to the northward of the City In short no expense or exertion will be spared to render the Thorndike Restaurant a House of Pleasure and a Garden of Recreation.

☞ The greatest pains have been taken to procure the choicest Wines and Liquors.

JOHN TRILLIA.
Buenos Ayres, Oct, 18, 1844.

Aviso nuevo.
INTERESANTE AL PUBLICO.

Altos calle de Cangallo núm. 31, de la la Iglesia de la Merced para el café de Catalanes, sobre mano derecha.

Mr. TENKER, Profesor Dentista de las ciudades de Nueva Yor, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que de llamarlo para que les asista en sus propias casas, ocurran á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene muchas comodidades que no puede trasladar á otras partes, y con cuyo auxilio puedo ejecutar sus operaciones con *mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico*, pues hay mucho tiempo perdido cuando tiene que asistir á las casas particulares. Así se acostumbra en otras partes del mundo.

Una residencia en Sud América de cerca de 4 años, lo han puesto en aptitud de estudiar las enfermedades de la dentadura, así como la de las encias, peculiares á estos climas, *lo que no puede aprenderse sino por medio de una larga experiencia*—Las operàciones del Sr. Tenker se ejecutan con arreglo á la práctica de los Dentistas mas cientificos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y causan poco ó ningun dolor—Tiene un gran surtido de dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitacion la mas exacta de los naturales; los coloca sin dolor y de tal modo que no se pueden distinguir de los naturales por el mas crítico observador.

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamaza mineral que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y dura generalmente toda la vida—El bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secresiones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El espíritu para el dolor de muelas y los polvos para limpiar y conservar los dientes son ya demasiado conocidos en esta capital para necesitar recomendaciones en este aviso. Todos estos artículos se hallan de venta por mayor y menor con las instrucciones correspondientes para su uso.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que asi lo prefieran Extrae muelas á todas horas.

ot1 fc

Fonda de Thorndike.

El que subscribe tiene el honor de poner en el conocimiento del público que acaba de alquilar el edificio y jardin del finado D. Andres Thorndike, donde ha establecido una casa de trato bajo el indicado nombre, para el servicio del respetable público durante la estacion del verano.

La casa acaba de ser completamente refaccionada, edificàndose algunos cuartos nuevos, y construyéndose nuevas glorietas, con la adicion de juegos de bochas y columpios; y se están colocando mesas de billar, baños de nadar y de refresco.

Los paseos al frente de la parte de la quinta que mira al Rio, y que dividen las flores, arbustos, plantas, arboles frutales y viña, estaràn á disposicion de los Sres. concurrentes; ofreciéndose así á la vista, pero sin que sea permitido tocar, la coleccion de arbustos, árboles, frutas, y árboles de casi todas las partes del globo, que con increible costo, juntó durante 15 años de atencion personal el finado Sr. Thorndike. Desde las barrancas de la Quinta hay una esplèndida vista de los buques en el puerto por un lado, y por el otro, de la hermosa mansion y quinta de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia.

Se ha puesto el mayor esmero en la eleccion de los mejores vinos y licores.

Las sociedades particulares, cualquier que sea el número de que se compongan, pueden tener cuartos separados, y ser provistas de comida, dando un dia de aviso anticipado.

Junto á la casa hay cuadras seguras para guardar los caballos, à precios equitativos.

El que subscribe cree excusado ponderar las muchas ventajas que posee esta Quinta, pues que el público puede cerciorarse visitándola, lo que es fcáil verificar con un paseo à caballo de 15 minutes por la orilla del Rio al Norte de la Ciudad. En fin no se perdonará gasto ó esfuerzo alguno para hacer que sea la Fonda de Thorndike, una casa de recreo, un jardin de delicias.

Juan Trillia.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1844

Aviso al Público.

El propietario que hasta esta fecha ha sido del Paquete EUFRACIA, avisa al público haber enagenado dicho buque, y en virtud de esto, las cuentas ó créditos que dicho buque contraiga en à delante deben entenderse con su nuevo propietario, pues el enagenador nada responde despues de esta fecha.

Buenos Ayres Octubre 30 de 1844.

o26—3p.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.